

VICERRECTORÍA FINANCIERA



UNIVERSIDAD  
SIMÓN BOLÍVAR

Barranquilla y Cúcuta - Colombia

MEMORIA ECONÓMICA  
**2019**

Barranquilla, marzo de 2020

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	2
INFORMACIÓN GENERAL .....	3
Elementos de Direccionamiento Estratégico .....	3
Misión .....	3
Visión .....	3
Principios .....	3
Valores .....	4
MEMORIA ECONÓMICA .....	5
Contenido General de la memoria económica: .....	5
I. Año gravable que se informa: Año 2019 .....	5
II. Razón social y NIT del informante: .....	5
III. Donaciones efectuadas a terceros .....	5
IV. Subvenciones recibidas .....	5
V. Identificación de la fuente de los ingresos .....	6
VI. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior: .....	6
VII. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución: .....	6
VIII. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año: .....	7

## PRESENTACIÓN

Actualización del Régimen Tributario Especial y presentación de la memoria económica.

Las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial que hayan obtenido en el año gravable 2018 ingresos brutos anuales, de cualquier naturaleza, de carácter fiscal superiores a ciento sesenta mil (160.000) Unidades de Valor Tributario -UVT (\$ 5.304.960.000 año 2018) deberán presentar a más tardar el 31 de marzo de 2019 la memoria económica a que se refiere el artículo 356-3 del Estatuto Tributario.

Teniendo en cuenta que la Universidad Simón Bolívar hace parte de este tipo de entidades, en cumplimiento a lo establecido en los artículos: 19 (parágrafo 2), 356-1 (parágrafo 3) y 356-3 del Estatuto Tributario - Ley 1819 de 2016, y los artículos 1.2.1.4.3 (parágrafo 1), 1.2.1.5.1.11, 1.2.1.5.1.13, 1.2.1.5.1.15 y 1.2.1.5.1.16 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en materia tributaria, se presenta el siguiente documento, el cual contiene la memoria económica sobre la gestión de la universidad vigencia 2018, es decir, la información relacionada a los aspectos generales de la institución, subvenciones recibidas, identificación de fuentes de ingreso, destinación del beneficio neto o excedente, asignaciones permanentes en curso e inversiones ejecutadas.

## INFORMACIÓN GENERAL

### Elementos de Direccionamiento Estratégico

#### Misión

Somos una Universidad sin ánimo de lucro dedicada a la formación integral, al desarrollo de la investigación e innovación, que articulada con el Estado, el sector productivo y la comunidad en general, responde al compromiso con el desarrollo del entorno social, político, cultural y económico.

Nuestra función social está inspirada en el ideario del Libertador Simón Bolívar de una Educación con equidad fundamentada en valores, promovida por una comunidad académica idónea.

La Universidad Simón Bolívar valora y cultiva la identidad, la cultura y el respeto por el ancestro.

#### Visión

En 2022, la Universidad Simón Bolívar será reconocida por la calidad de sus servicios educativos, la visibilidad de sus resultados de investigación e innovación en los ámbitos nacional e internacional y la contribución al desarrollo de las regiones Caribe y Oriental del país.

#### Principios

1. Dignidad Humana: creemos en el ser humano como sujeto de la historia, en su capacidad de crear, trascender y en su condición de ser inteligente que lo convierte en perfectible, preparado para desarrollar su máximo potencial, y en el respeto que cada persona merece por su condición misma de ser humano.
2. Autonomía: creemos que es la esencia de la universidad, en tanto que hace posible la libertad de pensamiento, de expresión y de creación del individuo, basadas en la disciplina, la organización interna y el autocontrol que, en conjunto, propician la autorregulación.
3. Sinergia: creemos en la integración de la suma de energías individuales que se potencian progresivamente, reflejándose sobre la totalidad de la Universidad y su contexto, generando dinámicas y creaciones colectivas.
4. Equidad: creemos en la igualdad de oportunidades para el acceso y la participación en la educación superior, y la intervención de todos los miembros de la comunidad educativa en nuestros procesos, reconociendo las diferencias de los actores.

## Valores

1. **Ética:** en todas nuestras actividades privilegiamos el estricto apego a la consideración del bien común, como base del bienestar individual y del compromiso con la sociedad.
2. **Integralidad:** promovemos las distintas manifestaciones del saber, del hacer y del ser, para propiciar una relación del ser humano consigo mismo, con la sociedad, con la naturaleza y con la cultura que permita la articulación de sus dimensiones biológica, psicológica y social.
3. **Libertad de Enseñanza, Investigación y Aprendizaje:** respetamos el derecho de nuestros docentes de exponer sus posiciones con rigor científico en su ejercicio docente e investigativo. El estudiante, a su vez, tiene el derecho de expresar sus argumentos y apropiarse del conocimiento en la materia que sea objeto de análisis. Todo esto bajo los límites del comportamiento ético y el respeto mutuo.
4. **Responsabilidad:** nuestra comunidad educativa cumple sus deberes, ejerce sus derechos y asume las consecuencias que se desprenden de sus decisiones.
5. **Convivencia:** promovemos el respeto, el dialogo claro, argumentativo y armónico, y el enfoque de bienestar colectivo.
6. **Compromiso:** entendemos que la función transformadora de la institución es una posibilidad de desarrollo para la sociedad. En este sentido, asumimos el cumplimiento de la misión a través de nuestros esfuerzos.
7. **Calidad:** propendemos por la prestación de un servicio de educación superior, que trascienda las Expectativas de la sociedad, basados en nuestra convicción de trabajo conjunto y el mejoramiento continuo.
8. **Accesibilidad:** posibilitamos el ingreso universal a la educación superior de acuerdo con criterios y capacidades institucionales.
9. **Participación:** posibilitamos a la comunidad educativa, la libertad para intervenir responsable, eficaz, eficiente, respetuosa y oportunamente en la vida institucional y su contexto

## MEMORIA ECONÓMICA

### Contenido General de la memoria económica:

**I. Año gravable que se informa:** Año 2019

**II. Razón social y NIT del informante:**

<b>Razón social</b>	Universidad Simón Bolívar, Institución de Educación Superior de carácter privado. Anexo 1. Certificado de existencia y representación legal
<b>Personería Jurídica</b>	Resolución No.1318 de noviembre 15 de 1972. Gobernación del Atlántico Resolución No. 5424 de noviembre 23 de 2005. Ministerio de Educación Nacional
<b>NIT</b>	890.104.633-9
<b>Código SNIES</b>	2805
<b>Acreditación Institucional</b>	Resolución No. 23095 de diciembre 15 de 2016. Ministerio de Educación Nacional
<b>Sede principal</b>	Carrera 59 No. 59-65, Barranquilla-Atlántico
<b>Programas extendidos en Cúcuta</b>	Avenida 3 No. 13-34 La Playa, Cúcuta-Norte de Santander

Tabla 1. Información general Universidad Simón Bolívar

**III. Donaciones efectuadas a terceros**

La Universidad Simón Bolívar no recibió dineros por concepto de Donaciones en el periodo 2019.

**IV. Subvenciones recibidas**

La Universidad Simón Bolívar no recibió dineros por concepto de subvenciones nacionales o internacionales durante el periodo 2019.

**V. Identificación de la fuente de los ingresos**

INGRESOS	TOTAL
Ingresos por matrícula	\$ 142,877,995
Otras actividades conexas	\$ 19,888,318
Ayudas educativas y becas	\$ (8,603,764)
Otros Ingresos no operacionales	\$ 2,370,730
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 156,533,279</b>

*Valores expresados en miles de pesos colombianos*

**VI. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior:**

Para la Universidad Simón Bolívar es de suma importancia y prioridad la inversión en bienes inmuebles teniendo en cuenta el crecimiento significativo de la oferta académica en los últimos años que pasó de 24 programas de pregrado (17 en Barranquilla y 7 en Cúcuta) y 38 de posgrado (34 en Barranquilla y 4 en Cúcuta) en 2015 a 34 de pregrado (24 en Barranquilla y 10 en Cúcuta) y 76 de posgrado (58 en Barranquilla y 10 en Cúcuta) en 2019. Además, el Plan Estratégico de Desarrollo vigente incluye metas relacionadas con el incremento de programas académicos para las sedes Barranquilla y Cúcuta que respondan con pertinencia y calidad a las demandas del entorno.

Lo anterior exige la implementación de espacios físicos tales como aulas de clase, laboratorios, oficinas de profesores, oficinas para el desarrollo de actividades de investigación, oficinas administrativas, entre otros, de soporte el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Estas proyecciones hacen parte del plan maestro de infraestructura física enmarcado en el objetivo No.24 de la dimensión Fortalecimiento Institucional del PED "Mejorar y conservar la infraestructura física de apoyo a las actividades académicas y administrativas, garantizando su suficiencia y adecuación", que a través del proyecto de Infraestructura Física busca dar respuesta a las proyecciones de crecimiento de las funciones misionales de la Institución, acorde a las necesidades de la Docencia, la Investigación y la Extensión; para garantizar a la comunidad universitaria espacios y condiciones adecuadas para el desarrollo con calidad de las actividades académicas, administrativas y para su bienestar.

De acuerdo con lo anterior, los excedentes del año 2019 serán invertidos en infraestructura física de acuerdo con la siguiente tabla:

EXCEDENTE 2019 CONSOLIDADO	VALOR	PERIODO DE EJECUCION
Infraestructura Física Bienes Inmuebles- Adquisición	\$12,888,767,083	2020-2024 (5 años)
<b>TOTAL</b>	<b>\$12,888,767,083</b>	

**VII. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución:**

Para el logro del Proyecto Educativo Institucional y su objetivos misionales, la Universidad formula y lleva a término un Plan Estratégico de Desarrollo (PED) quinquenal y flexible, aprobado por la Sala General, basado fundamentalmente en el seguimiento y control mediante procesos de autoevaluación y autorregulación con mirada prospectiva en la perspectiva de su relevancia y pertinencia frente al contexto y referida a los retos y necesidades del entorno local, regional y global, así como también las tendencias en Educación Superior.

El 2017 constituye el año de finalización de la vigencia del Plan Estratégico de Desarrollo 2013-2017, que integró también los compromisos del Plan de Mejoramiento resultante del proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional, y se despliega en cinco dimensiones:

1. Fortalecimiento Institucional
2. Gestión de calidad
3. Pertinencia y permanencia
4. Internacionalización
5. Desarrollo y Compromiso Social

A continuación se detallan las inversiones ejecutadas en el año 2018:

ASIGNACIONES PERMANENTES 2018	BENEFICIO Y EJECUCIÓN AÑO 2018
Infraestructura Física bienes muebles	\$ 855,750,966
Infraestructura Física bienes Inmuebles	\$ 3,975,960,060
Infraestructura tecnológica	\$ 5,323,974,742
Otras Inversiones	\$ 1,567,533,599
Capacitación Docente - Excelencia Profesoral	\$ 79,197,843
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,802,417,209</b>

Tabla 1. Inversiones ejecutadas, año 2018

### VIII. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año:

INVERSIONES VIGENTES 2019	EJECUCIÓN AÑO 2019
Infraestructura Física bienes muebles	\$ 1,317,606,385
Infraestructura Física bienes Inmuebles	\$ 4,955,882,633
Infraestructura tecnológica	\$ 5,883,016,888
Otras Inversiones	\$ 1,673,010,716
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13,829,516,622</b>

Tabla 2. Inversiones ejecutadas, año 2019

  
JOSE RAFAEL CONSUEGRA MACHADO  
Representante Legal

  
ISRAEL ARTETA ARTETA  
Revisor Fiscal